

Cayhuayna, 31 de agosto de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con el Oficio N° 000134-2021-UNHEVAL-DFCS, remite al Vicerrector Académico el Grado de Doctor de la Mg. Libba Hipolita Quiroz Laguna, docente adscrita a la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, para su reconocimiento mediante acto administrativo y actualización de su CV;

Que el Vicerrector Académico, con Hoja de Elevación N° 000066-2021-UNHEVAL-VICEACAD, eleva al Rectorado el expediente del primer considerando para la emisión de la resolución de reconocimiento de la Mg. Libba Hipolita Quiroz Laguna, por haber obtenido el Grado de Doctor;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 001453-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RECONOCER Y FELICITAR** a la Mg. LIBBA HIPOLITA QUIROZ LAGUNA, por la obtención del GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.  
VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCS-DIGA-Calidad  
URH-SUEyC  
File-Archivo